

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Trimestre	7) pesetas
Semestre	133 —
Año	240 —
Ayuntamientos de la Provincia, año	200 —

Las suscripciones se solicitarán de la Administración de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Admón. de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial)

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 2 pesetas los del año corriente; 3 pesetas los del año anterior, y de otros años, 4 pesetas.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento oficial que se inserte, declarado de pago, cinco pesetas.

Los insertados en el «Parte no oficial» devengarán a razón de nueve pesetas por línea o fracción. Conforme a la Ley del Timbre, cada recibo-matriz se reintegrará con el timbre móvil que le corresponda por cuantía, y otro de 3 pesetas de tasa provincial, cuyos importes serán cargados en el respectivo recibo.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil, por oficio, exceptuándose, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETÍN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETÍN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hogar Pignatelli.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIODICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

SECCION SEGUNDA

Núm. 6.555

**GOBIERNO CIVIL
DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA**

**HIGIENE Y SANIDAD
VETERINARIA**

CIRCULAR

Habiéndose presentado la epizootia de perineumonía bovina en el ganado de la especie bovina existente en el término municipal de Ejea de los Caballeros, este Gobierno Civil, a propuesta de la Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería, y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 134, capítulo XII, título 11, del vigente Reglamento de Epizootias de 4 de febrero de 1955 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de marzo), procede a la declaración oficial de la existencia de dicha enfermedad.

Los animales enfermos se encuehtran en la partida denominada «Fontanazas», del monte «El Saso», señalándose como zona infecta la citada partida, y como zona sospechosa, una faja de terreno de 2.000 metros de anchura alrededor de la zona infecta.

Las medidas adoptadas son las comprendidas en los artículos 113 y 292 al 297 del citado Reglamento, habiendo sido marcados los ganados enfermos.

Zaragoza, 9 de diciembre de 1957.

El Gobernador Civil,

José-Manuel Pardo de Santayana

Núm. 6.555

SERVICIO PROVINCIAL DE GANADERIA

Circular

Caducados en 31 de diciembre de 1957 los carnets de cuantas personas se dedican al comercio pecuario, debe procederse a su renovación, en el Servicio Provincial de Ganadería, con arreglo a las siguientes normas:

1.º Los tratantes y chalanés, al solicitar la renovación del carnet, deberán presentar la patente correspondiente al año 1958 y dos fotografías de tamaño apropiado. Los carniceros presentarán dos fotografías y el recibo que justifique hallarse al corriente en el pago de la contribución industrial.

2.º A fin de no interrumpir las operaciones de compra-venta de ganado, se concede un plazo de un mes, a partir de 1.º de enero de 1958, para la renovación de los citados carnets. Desde 1.º de febrero de 1958, los Veterinarios titulares no extenderán guías de origen y sanidad pecuaria si los interesados no se hallan en posesión del carnet correspondiente. Los ganaderos quedan exceptuados de esta obligación, y solamente precisarán justificar su condición de ganaderos.

3.º Los carnets expedidos tendrán validez hasta el 31 de diciembre de 1959, y a partir de dicha fecha se procederá a la renovación correspondiente, siguiendo las normas contenidas en esta circular.

Los contraventores de lo dispuesto en la presente circular serán sancionados con arreglo a lo dispuesto en la circular número 335 de este Gobierno Civil, inserta en el «Boletín Oficial» de la provincia del día 20 de enero de 1949.

Zaragoza, diciembre de 1957.

El Gobernador Civil,

José-Manuel Pardo de Santayana

SECCION TERCERA

Núm. 6.607

**Exema. Diputación Provincial
de Zaragoza**

Esta Corporación Provincial celebrará su sesión ordinaria el día 21 del corriente mes, a las diecinueve horas.

Lo que se publica en este periódico oficial para general conocimiento.

Zaragoza, 10 de diciembre de 1957.
El Presidente, Antonio Zubiri.

SECCION CUARTA

Núm. 6.038

Recaudación de Contribuciones

D. Juan Puertas Ibáñez, Recaudador de contribuciones e impuestos en la zona de Calatayud;

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos de contribución rústica correspondientes a los años 1951 al 1955 y arbitrio municipal del año 1954 del pueblo de Torralba de Ribota, he acordado y se han practicado los embargos de fincas a los deudores que a continuación se relacionan:

Herederos de Hermenegildo Bailón: Un campo en la partida de "Eras Altas", de 3'74 áreas de superficie, que linda: Al Norte, Sur y Oeste, Ayuntamiento.

Pedro Bareas Marco: Un campo en la partida de "Cañadas", de 57 áreas de superficie, que linda: Al Norte, con Ayuntamiento; Sur, con acequia; Este, con Romualdo Lasa Zuara, y Oeste, con acequia.

Manuela Barranco Bareas: Un campo en la partida de "Tajadero", de 80'60 áreas, que linda: Al Norte, con Vidal Langa; Sur, con barranco; Este, con Marcial Ibáñez, y Oeste, con barranco.

Angel Barranco Langa, que pasó a Feliciano Langa Ibáñez: Un campo en la partida de "Pinilla", de 31 áreas, que linda: Al Norte, con Pilar Estella; Sur, Este y Oeste, con Tomás Lasa Gómez.

José Becerril Romeo: Un campo en la partida de "Los Inestares", de cabida 24 áreas de superficie, que linda: Al Norte, con Paulino Rodrigo; Sur, con Cesáreo Sebastián Liñán, y Oeste, con José López Gregorio.

Francisca Blasco Tierra, que pasó a

Simona Puertas Blasco: Un campo en la partida de "El Campo", de cabida 15'80 áreas, que linda: Al Norte, con Joaquín Vela; Sur, con Ignacio Martínez y hermanos; Este, con Joaquín Vela, y Oeste, con campo.

Francisco Ciria Lozano: Un campo en la partida de "Cañadas", de cabida 19 áreas, que linda: Al Norte, con Pilar Marín; Sur, con Ayuntamiento; Este, con Pilar Marín, y Oeste, con Ayuntamiento.

Margarita Condón, que pasó a Gregorio Cabeza Condón: Un campo en la partida de "Dos Caminos", de cabida 16'60 áreas de superficie, que linda: Al Norte, con Ayuntamiento; Este, con barranco; Sur, con Tomás Félez, y Oeste, con Ayuntamiento.

José Esteban Franco, que pasó a Dolores Esteban Sos: Un campo en la partida de "Ardeallén", de cabida 57'40 áreas, que linda: Al Norte, con acequia; Sur, con Eugenio Yagüe; Este y Oeste, con acequia.

Roque Gambón, que pasó a Felipe Ibáñez Giménez: Un campo en la partida de "Tajadero", de 77 áreas de superficie, que linda: Al Norte y Este, con barranco, y Sur y Oeste, senda.

Francisca García Aranda: Un campo en la partida de "Inestares", de cabida 41'60 áreas de superficie, que linda: Al Norte, con acequia; Sur, con Encarnación Gonzalo; Este, con Pilar Hueso, y Oeste, con camino.

Tecla García Lasa: Un campo en la partida de "Cirujera", de 112'50 áreas, que linda: Al Norte, con Vicente Giménez; Sur, con acequia; Este, con Fermín Lasa, y Oeste, con Vicente Giménez.

Tomás García Marco y Enrique Ciria Barranco: Un campo en la partida de "Las Planas", de 38'60 áreas de superficie, que linda: Al Norte, con Francisco Gimeno; Sur y Este, con Francisco Gonzalo, y Oeste, con Francisco Gimeno.

Pascual Gimeno Tomey: Un campo en la partida de "Las Pedrezuelas", de 51'20 áreas, que linda: Al Norte, con José Unzurrunzaga; Sur, con Ayuntamiento; Este, con Consuelo Aznar, y Oeste, con Ayuntamiento.

El mismo: Un campo en la partida de "Valdeceituna", de 46'60 áreas, que linda: Al Norte, Sur, Este y Oeste, con Ayuntamiento.

Pascual Gimeno Tomey y municipio: Un campo en la partida de "Cigüela", de 102'20 áreas de superficie, que linda: Al Norte, con barranco; Sur, con Angel Gimeno, Yagüe; Este, con barranco, y Oeste, con Agustín Guirles.

Jorja Gómez: Un campo en la partida de "Peñas del Collado", de cabida 81'20 áreas, que linda: Al Norte, Sur, Este y Oeste, con Ayuntamiento.

María Guirles Estella: Un campo en la partida de "Plana Torreón", de cabida 94'20 áreas de superficie, que linda: Al Norte, don Saturnino Lasa; Sur, con Juliana Lasa; Este, con Ayuntamiento, y Oeste, con Antonia Ibáñez.

La misma: Un campo en la partida de "La Hoz", de 41'60 áreas, que linda: Al Norte, con Consuelo García; Sur, con acequia; Este, con Pascual Langa, y Oeste, con camino y barranco.

Antonio García Barranco: Un campo en la partida de "Tajadero", de 31 áreas, que linda: Al Norte, Sur, Este y Oeste, con Ayuntamiento.

Francisco y Marcos Guirles Manés: Un campo en la partida de "La Hoya", de cabida 94'60 áreas, que linda: Al Norte, con Paula Giménez Rodríguez; Sur, con Dionisio Marco; Este, con acequia, y Oeste, con María Pablo Ros.

Joaquín Ibáñez Guirles: Un campo en la partida de "Carramón", de cabida 62'60 áreas, que linda: Al Norte, con Apolonia Ibáñez Carnicer; Sur, con Marcos Marcos Guirles; Este, con camino, y Oeste, con Ayuntamiento.

El mismo: Un campo en la partida de "Azafrán", de 65'80 áreas de superficie, que linda: Al Norte, con carretera; Sur, con Ayuntamiento; Este, con Julián Guirles, y Oeste, con requera.

Paula Ibáñez Ibáñez: Un campo en la partida de "La Hoya", de cabida 24'20 áreas de superficie, que linda: Al Norte, con Bartolomé López; Sur, con Matilde Mallén; Este, con María Sánchez, y Oeste, con Bartolomé Sánchez.

Jacinta Ibáñez Marco, que pasó a José-María Cabeza Condón: Un campo en la partida de "Pedreras", de cabida 63'20 áreas, que linda: Al Norte, con María Pablo Sos; Sur, con camino; Este, con María Pablo Sos, y Oeste, con Bartolomé López.

Adelaida Júlvez Gimeno, que pasó a Pedro Bareas Marco: Un campo en la partida de "Amarillo", de 41'40 áreas de superficie, que linda: Al Norte, Sur, Este y Oeste, con Pilar Ibáñez Sós.

Miguel Júlvez Gimeno: Un campo en la partida de "Alcané", de cabida 44 áreas, que linda: Al Norte, con campo y acequia; Sur, con Saturnino Lasa; Este, con Saturnino Lasa, y Oeste, con camino.

Pedro Langa Fuster: Un campo en la partida de "Los Corrales", de cabida 70'60 áreas de superficie, que linda: Al Norte, con camino; Sur, Este y Oeste, con barranco.

Maria Langa Garcia: Un campo en la partida de "Valdealcoles", de cabida 46 áreas, que linda: Al Norte, con Estanislao Madariaga; Sur y Este, con Ayuntamiento, y Oeste, con Estanislao Madariaga.

Pascual Langa Garcia: Un campo en la partida de "Bollizo", de cabida 73'75 áreas, que linda: Al Norte, con Francisca Pablo; Sur, con Pedro Langa; Este, con Enrique Ciria, y Oeste, con Pedro Langa y camino.

El mismo: Un campo en la partida de "La Retuerta", de 65 áreas, linda: Al Norte, con Santiago Roy; Sur, con Manuel Percebal; Este, con camino, y Oeste, con Antonia Ibañez.

Pedro Langa Ibañez: Un campo en la partida de "B. Marquera", de cabida 5'15 áreas de superficie, que linda: Al Norte, Sur, Este y Oeste, Ayuntamiento.

Andrés Lasa Bareas: Un campo en la partida de "Valle", de 70'60 áreas, que linda: Al Norte y Sur, con Ayuntamiento; Este, con Cesáreo Barranco, y Oeste, con Vicente Ibañez.

El mismo: Un campo en la partida de "Valdealcoba", de 61 áreas, que linda: Al Norte, con Babil Ibañez; Sur, con camino y Ayuntamiento; Este, con Ayuntamiento, y Oeste, con municipio.

Elias Lasa Bareas: Un campo en la partida de "Cerro Mojón", de cabida 52'50 áreas, que linda: Al Norte, Sur, Este y Oeste, con Ayuntamiento.

Antonio Lasa Romeo, que pasó a Jesús Sos Ibañez: Un campo en la partida de "Alberguillas", de cabida 56'40 áreas, que linda: Al Norte, con camino; Sur, con Cipriano Embid; Este, con Jesús Sos, y Oeste, con camino.

Pascual Lasa Villalba, que pasó a Angel Andaluz Marín: Un campo en la partida de "Pinilla", de 41'60 áreas, que linda: Al Norte, con acequia; Sur, con Ayuntamiento; Este, con acequia, y Oeste, con José y Antonio Azpericueta.

Maria Lezcano Sánchez: Un campo en la partida de "Inestares", de cabida 31'20 áreas, que linda: Al Norte, con Roque Gonzalo; Sur, con camino; Este, con Manuel Rodríguez, y Oeste, con Florentino Palacin.

Manuel Lezcano Sánchez: Un campo en la partida de "Plana Alta", de 58 áreas, que linda: Al Norte, con José Sos; Sur, con Marcial Lezcano; Este,

con Ayuntamiento, y Oeste, con Pedro Lasa Rodríguez.

Cipriano López Tomey: Un campo en la partida de "Hoya Gállego", de 125 áreas, que linda: Al Norte, con término de Viver; Sur y Este, Ayuntamiento, y Oeste, con barranco.

Maria López Ibañez, que pasó a Jesús Sos Yagüe: Un campo en la partida de "Inestares", de 60'40 áreas, que linda: Al Norte, con Pedro-Antonio Gimeno; Sur y Este, con camino, y Oeste, con Pedro-Antonio Gimeno.

Estanislao Madariaga Navarro: Un campo en la partida de "Valdealcoba", de 33'80 áreas, que linda: Al Norte, con José Unzurrunzaga; Sur, con Ayuntamiento; Este, con Maria Langa, y Oeste, con Feliciano Ibañez.

Estanislao Madariaga Vargas y hermanos: Un campo en la partida de "Solana", de 62'40 áreas, que linda: Al Norte, con Ayuntamiento; Sur, con acequia; Este, con Ayuntamiento, y Oeste, con acequia.

El mismo: Un campo en la partida de "Valdealcoba", de 94 áreas, que linda: Al Norte, Sur, Este y Oeste, con Ayuntamiento.

Félix Manés Zardain: Un campo en la partida de "La Huerta", de cabida 45'20 áreas, que linda: Al Norte, con Félix Manés Zardain; Sur, Este y Oeste, con barranco.

Justa Manés Zardain y otros, que pasó a Félix Manés Zardain: Un campo en la partida de "Huerta", de cabida 129'60 áreas, que linda: Al Norte, con Félix Manés Zardain; Sur, Este y Oeste, con barranco.

Purificación Manés Zardain: Campo de 53'50 áreas, que linda: Al Norte, barranco; Sur, Félix y Purificación Manés; Este, Ayuntamiento, y Oeste, barranco.

Francisco Marco Navarro: Un campo en la partida de "Cañadas", de 38'80 áreas. Linda: Al Norte, Dolores Palacin; Sur, Mariano Mallén; Este, Ayuntamiento, y Oeste, Dolores Palacin.

Antonio Marco Rubio: Un campo en la partida de "Carraniñón", de 40'20 áreas. Linda: Al Norte, Pascual Marco; Sur, Ayuntamiento; Este, con Martín Marín, y Oeste, Ayuntamiento.

Benigno Marco Unzurrunzaga: Un campo en la partida de "Bollizo", de 52'50 áreas. Linda: Al Norte, barranco; Sur, Angel Cabeza; Este, barranco, y Oeste, Angel Cabeza.

Lucas Martínez Gimeno, que pasó a Luis Martínez Gimeno: Un campo en la partida "Tajadero", de 36'80 áreas. Linda: Al Norte, Sur y Este, Ayuntamiento, y Oeste, acequia.

José-Maria Moros Estella y herederos: Un campo en la partida de "POLLERAS", de 41'60 áreas, que linda: Al Norte, Sur, Este y Oeste, acequia.

Petra Navarro Gimeno: Un campo en la partida de "Valdelabarga", de 135'80 áreas. Linda: Al Norte, Ayuntamiento; Sur, Leoncio Roy; Este, con Ayuntamiento, y Oeste, Román Lasa.

Petra Navarro Yagüe: Un campo en la partida de "Valdelabarga", de 46 áreas. Linda: Al Norte, Santiago Roy; Sur y Este, con Ayuntamiento, y Oeste, Bartolomé López.

Antonia Pablo Pablo, que pasó a Angel Rubio Cabeza: Un campo en la partida de "Falguera", de 27'40 áreas. Linda: Al Norte, Tomás Lasa; Sur, Antonio Garcia; Este, barranco, y Oeste, Antonio Garcia.

Dolores Palacin Sebastián: Un campo en la partida de "Cañadas", de 139'20 áreas. Linda: Al Norte, Manuel Cardiel; Sur, Dolores Palacin; Este, Mariano Mallén, y Oeste, con Manuel Sebastián.

Nicolás Peña: Un campo en la partida de "Cirujera", de 16 áreas, que linda: Al Norte, con desagüe; Sur, Crisanto Barranco; Este, Félix Ibañez, y Oeste, término de Cervera.

Lucía Pinedos Palacios, que pasó a Crescencio Puertas Blasco: Un campo en la partida de "Aldeallén", de 36'60 áreas. Linda: Al Norte, Juana Cabeza; Sur, Crescencio Puertas; Este, Juana Sos, y Oeste, acequia.

Josefa Polo Monteagudo: Un campo en la partida de "Cañadas", de 91 áreas. Linda: Al Norte, Dolores Aznar; Sur, Ayuntamiento; Este, Dolores Aznar, y Oeste, Ayuntamiento.

La misma: Un campo en la partida de "Canales", de 107 áreas. Linda: Al Norte, Dolores Esteban; Sur, Martín Marín; Este, acequia, y Oeste, Félix Ibañez.

Antonio Ponce López: Un campo en la partida de "Inestares", de 122'40 áreas. Linda: Al Norte y Sur, Ayuntamiento; Este, Sebastián Sebastián, y Oeste, Ayuntamiento.

Crescencio Puertas Blasco y otros: Un campo en la partida de "Aldeallén", de 40'80 áreas. Linda: Al Norte, Ayuntamiento; Sur, Julián Guirles; Este, Simón Palacin, y Oeste, con Ayuntamiento.

Pilar Rives Tornos: Un campo en la partida "La Ermita", de 51'60 áreas. Linda: Al Norte, camino; Sur, Vidal Langa; Este, Joaquin Vela, y Oeste, acequia.

Feliciano Rodríguez Lasa, que pasó a Saturnino Lasa Rodríguez: Un campo en la partida de "Azafrán", de

63'40 áreas. Linda: Al Norte, Manuel Rubio; Este, Luis Percebal; Sur, Plácida Lasa, y Oeste, Carmen Ibáñez.

José Romeo Ibáñez: Un campo en la partida de "Inestares", de cabida 72 áreas. Linda: Al Norte, camino; Sur, Nicanor García; Este, camino, y Oeste, José Becerril.

Leoncio Roy, que pasó a María-Luisa Cantería Marco: Un campo en el "Tajadero", de 46'80 áreas. Linda: Al Sur, Crisanto Barranco; Este, Tomás Lasa, y Oeste, Ayuntamiento.

Pilar Ruiz Fornos: Un campo en la partida de "Campo", de 46'60 áreas, que linda: Al Norte, Ignacio Martínez; Sur, camino; Este, Iñigo Unzurzagá, y Oeste, barranco.

La misma: Un campo en la partida de "La Majadilla", de 220'60 áreas. Linda: Al Norte, Ayuntamiento; Sur, con desconocido; Este, senda, y Oeste, Ayuntamiento.

José Salvate Rodríguez: Un campo en la partida de "Inestares", de 48'60 áreas. Linda: Al Norte, Ángel Marín; Sur, Francisco Gonzalo; Este, Salvador Romeo, y Oeste, barranco.

Antonio Sánchez Rubio, que pasó a Bernabé Alejandro Palacín: Un campo en la partida de "Carraniñón", de 121'20 áreas, que linda: Al Norte, Mariano Berdejo; Sur, Ayuntamiento; Este, Luis Ibáñez, y Oeste, Mariano Berdejo.

Ceferino Sánchez Sánchez: Un campo en la partida de "Los Puntales", de 82'80 áreas, que linda: Al Norte, paso; Sur, barranco; Este, Mariano Uriel, y Oeste, Enrique Ciria.

Julián Sos Ibáñez: Un campo en la partida de "Eras Bajas", de cabida 13'32 áreas, que linda: Al Norte, Pablo García; Sur y Oeste, Manuel Percebal, y Este, Pedro Ibáñez.

María Sos Moros, que pasó a Encarnación Esteban Sos: Un campo en la partida de "Ardeallén", de cabida 84'40 áreas, que linda: Al Norte, Tomás Félez; Sur, Ayuntamiento; Este, barranco, y Oeste, acequia.

Justo Tejero Zuara: Un campo en la partida de "Retuerta", de cabida 84'40 áreas, que linda: Al Norte, Ayuntamiento; Sur, José-María Aznar; Este, senda, y Oeste, barranco.

Gabina Torcal Ibáñez, que pasó a Protasio Tejero Gimeno: Un campo en la partida de "Corrales", de cabida 15'20 áreas que linda: Al Norte, camino; Sur y Este, barranco, y Oeste, José-María Cabeza.

Iñigo Uribarri Guirles: Un campo en la partida de "Tajadero", de cabida 95'80 áreas, que linda: Al Norte,

camino; Sur, barranco; Este, Crisanto Barranco, y Oeste, Ayuntamiento.

El mismo: Un campo en la partida de "Dos Caminos", de 30'80 áreas, que linda: Al Norte y Sur, Paula Ibáñez; Este y Oeste, acequia.

El mismo: Un campo en la partida de "Barranco Villa", de 55'80 áreas, que linda: Al Norte, Ayuntamiento; Sur, camino y barranco, y Oeste, barranco.

El mismo: Un campo en la partida de "Cigüela", de 33'20 áreas, que linda: Al Norte, Ferrocarril Santander Mediterráneo; Sur, Ayuntamiento; Este, camino, y Oeste, reguera.

Mariana Uribarri Guirles: Un campo en la partida de "Carraniñón", de 27'20 áreas, que linda: Al Norte, Milagros Martínez; Sur, Este y Oeste, acequia.

Ignacio Uribarri Ibáñez, que pasó a Iñigo Uribarri Guirles: Un campo en la partida de "Candalejo", de cabida 4'10 áreas, que linda: Al Norte y Este, acequia; Sur, ferrocarril, y Oeste, Joaquín Vela.

José Vela: Un campo en la partida de "Valdelabarga", de 96'20 áreas, que linda: Al Norte, término de Aniñón; Sur, Luis Roy; Este, carretera a Calatayud y Oeste, Luis Roy Perales.

Julián Yagüe Manés, que pasó a Jesús Sos Yagüe: Un campo en la partida de "Pinilla", de 30 áreas, que linda: Norte, Jesús Sos Yagüe; Sur, río; Este, acequia y Oeste, río.

Antonio Yuba Sánchez: Un campo en la partida de "Inestares", de cabida 40'20 áreas, que linda: Al Norte, (no consta); Sur, Antonio Romeo; Este, Pedro-Antonio Gimeno, y Oeste, Manuel Rodríguez.

Justa Manés Aramburo: Un campo en la partida de "Cerrada", de cabida 36 áreas, que linda: Al Norte, camino; Sur, barranco; Este, camino, y Oeste, Pedro Ibáñez.

Lo que se publica en este periódico oficial en trámite de notificación, determinada en el artículo 84 del Estatuto de Recaudación vigente, por lo que a deudores forasteros o desconocidos afecta, requiriéndoles para que en el plazo de ocho días, a contar desde el día de la publicación del presente, se personen en este expediente o designen persona que los represente en la localidad, y presenten asimismo los títulos de propiedad de las fincas embargadas.

Calatayud, 7 de noviembre de 1957. El Recaudador, Juan Puertas Ibáñez. Visto bueno: El Jefe del Servicio, M. Gonzalvo.

Núm 6.100

D. Mariano Gella Taracena, Recaudador ejecutivo de contribuciones e impuestos del Estado en la zona de Borja, a la que pertenece el pueblo de Bulbunte;

Hago saber: Que en el expediente que se sigue por esta Recaudación ejecutiva de Hacienda contra deudores de paradero desconocido para el cobro de sus descubiertos con la Hacienda por el concepto de contribución urbana, he acordado y se ha practicado el embargo sobre las fincas siguientes, sitas todas ellas en el término municipal de Bulbunte, de la propiedad de los contribuyentes que a continuación se expresan:

Pedro Abad Adán: Una casa en la calle del Arrabal, número 39. Linda: Por derecha, Antonio Abad; izquierda, Francisco Lana, y espalda, camino.

Modesto Abad García: Tercera parte de casa en la calle Alta, número 38. Linda: Por derecha, Isidoro Borja; izquierda, Vicente Giménez, y fondo, huerta.

Fidel Abad Lahuerta: Mitad de casa en Gasito, número 9. Linda: Por derecha, Tomás Serrano; izquierda, Francisco Pellicer, y fondo, huerto.

Rafael Aznar Abad: Mitad de casa en Gasito, número 11. Linda: Por derecha, Casa Ayuntamiento; izquierda, Pedro Abad, y fondo, calleja.

Julián Aznar Villarroja: Una casa de la que se ignoran linderos.

Constantino Callizo Abad: Una parte de casa en la calle de la Iglesia, núm. 19. Linda: Por derecha, Amado Moreno; izquierda, Silverio Abad, y fondo, carretera.

Francisca Callizo Abad: Una casa en la calle Alta, número 35. Linda: Por derecha, Gabino Callizo; izquierda, Enrique Latorre, y fondo, huerta.

Eustaquio Diago Martínez: Una casa en la calle Norte. Linda: Por derecha, Lorenzo Lamana; izquierda, Pedro Abad, y fondo, sarda.

Carmelo Diago Sayas: Una casa en la calle Norte. Linda: Por derecha, Claudio; izquierda, Patricio Olmedo, y fondo, camino.

Domingo García Lamana: Una casa en la calle Norte. Linda: Por derecha, Ignacia Serrano; izquierda, Dámaso Domínguez, y fondo, sarda.

Juan García Lamana: Una casa en la calle Moros, número 23. Linda: Por derecha, Juana Sebastián; izquierda, Marcelino García, y fondo, huerta.

Juan Lahuerta Fraguas: Un corral en la calle Norte. Linda: Por derecha,

huerto del mismo; izquierda, Matilde Bonel, y fondo, Blas Pellicer.

El mismo: Una casa en la calle Alta, número 49. Linda: Por derecha, Victoriana Sebastián; izquierda, Manuel Sanjuán, y fondo, Juan García.

Benito Lamana: Una casa en la calle Alta, número 11. Linda: Por derecha, Ramón Trivez; izquierda, María Ruiz, y fondo, Antonio Melero.

Demetrio Melero Jiménez: Una casa en la calle los Moros, núm. 11. Linda: Por derecha Bartolomé Trivez; izquierda, Antonio Pellicer, y fondo, huertos.

Juan-Antonio Melero Trivez: Una casa en la calle los Moros, núm. 1. Linda: Por la derecha, Francisco Lahuerta; izquierda, Manuel Cabrera, y fondo, calle Alta.

Juan Pellicer Pellicer: Una casa en la calle de los Moros, núm. 9. Linda: Por derecha, Alberto Bona; izquierda, Victoriana Pellicer, y fondo, huerta.

Francisco Pérez Lamana: Una casa en la calle Alta, número 21. Linda: Por derecha, Francisco Pellicer; izquierda, Antonio Giménez, y fondo, Tomás Araus.

Herederos de Esperanza Sebastián Abad: Una casa en la calle Alta, número 20. Linda: Por derecha, Juan Sebastián; izquierda, Bernardo Jiménez, y fondo, huerta.

Joaquín Tejero Aperte: Una casa en la calle de la Iglesia, número 8. Linda: Por derecha, Antonio Gil; izquierda, León Abad, y fondo, Joaquín Tejero.

Dolores Urchaga Baya: Una casa en la calle Alta, número 23. Linda: Por derecha, Catalina Baya; izquierda, Carlos Sebastián, y fondo, huerto.

Tomasa Urchaga Baya: Una casa en en carretera. Linda: Por derecha, María Pellicer; izquierda, Matilde Bonel, y fondo, dueño.

La misma: Un cubierto en carretera. Linda: Por derecha, camino; izquierda, Juan Pérez Borja, y fondo, camino.

Y no habiendo sido posible realizar la notificación a dichos deudores en la forma dispuesta en los apartados uno y cuatro del artículo 126 del Estatuto de Recaudación, por haber resultado debidamente justificada la imposibilidad de averiguar sus domicilios-paraderos actuales, o los de sus causahabientes en su caso, se les ha clasificado por tal causa como deudores de paradero ignorado, incluidos en el caso previsto en el apartado primero del artículo 127 del repetido Estatuto; y para que sirva de notifi-

cación de los bienes embargados se publica por medio de edictos en las tablas de anuncios oficiales de la Alcaldía y en el "Boletín Oficial" de la provincia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 84 del mencionado Cuerpo legal, requiriéndoles a la vez para que en el plazo de ocho días, a contar de la publicación del presente, comparezcan en este expediente ejecutivo los deudores o interesados a quienes pueda afectar el mencionado embargo y señalen domicilio o designen representante legalmente autorizado a quien en lo sucesivo se le puedan practicar las notificaciones y requerimientos que se deriven del diligenciado de este expediente, quedando apercibidos de que si no lo efectúan en el expresado plazo se declarará la prosecución en rebeldía a estos efectos y se cumplimentará este trámite a partir de la fecha en que así se acuerde, con sujeción a lo dispuesto en el artículo 127 del Estatuto de Recaudación.

Borja, 8 de noviembre de 1957.—El Recaudador, Mariano Gella Taracena. Visto bueno: El Jefe del Servicio, (ilegible).

SECCION QUINTA

Núm. 6.506

Audiencia Provincial

D. Félix Tejada y Torres, Presidente de la Audiencia Provincial de Zaragoza;

Por el presente hace saber: Que en esta Audiencia Provincial pende recurso de nulidad interpuesto por don Angel Gracia Oliveros contra las elecciones a Concejales por el Tercio de Cabezas de Familia, celebradas en esta capital el día 24 de noviembre último, y admitido que ha sido a trámite, por el presente se hace saber a cuantos reúnan las condiciones exigidas por el artículo 346 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 17 de mayo de 1953 que se les concede un plazo de diez días, a contar del siguiente al de la inserción de este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, a fin de que, si lo creyeren conveniente, comparezcan para coadyuvar u oponerse a! mismo.

Dado en Zaragoza a 5 de diciembre de 1957. — El Presidente, Félix Tejada y Torres.— P. S. M.: El Secretario, Juan Cabezudo.

Núm. 6.511

Confederación Hidrográfica del Ebro

DIRECCION-EXPROPIACIONES

Obra: Pantano de la Tranquera. — Cantera y variante de la carretera de Ateca a la Tranquera. — Expediente núm. 5.

Término municipal: Carenas.

En el expediente de expropiación forzosa reseñado al principio se ha fijado la fecha del 20 de diciembre actual, y hora de las cuatro de la tarde, para realizar las operaciones de pago y toma de posesión de las fincas comprendidas en el mismo.

Las mencionadas operaciones tendrán lugar en el local de la Alcaldía de Carenas, ante la Autoridad municipal correspondiente, con sujeción a las normas y formalidades prevenidas por la Ley y Reglamento de Expropiación Forzosa vigentes.

A continuación del pago se procederá a la toma de posesión de los inmuebles por el señor Representante de la Administración pública; y en aquellos casos en que por incomparcencia de alguno o algunos de los propietarios afectados, o cualquier otra causa, no pudiera satisfacerse el importe de la tasación respectiva, se tomará posesión asimismo de la finca por el citado Representante de la Administración, en presencia del señor Alcalde, depositándose dicho importe en la Caja de Hacienda de la provincia, a disposición de esta Dirección, de acuerdo con los preceptos legales en vigor y a los fines que en ellos se determinan.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento, y en particular para el de los propietarios que se relacionan a continuación.

Zaragoza, 4 de diciembre de 1957. El Ingeniero Director, José Brugarolas.

Relación de propietarios

1. Primitiva Lafuente Tejedor.
3. Angel Gimeno Melendo.
- 4 bis. Antonio López Guerrero.
5. Alberto Remacha Romero.
7. Félix Remacha Romero.
8. Juan Sicilia Remacha.
9. Angel Gimeno y otros.
10. Félix Remacha Romero.
11. Alberto Remacha Romero.
12. Felipe Sicilia Remacha.
13. Pilar Miralles Sicilia.
14. Cándida Lafuente Lacorte.
15. Agueda Solanas Revuelto.
16. Manuel Ruiz Romero (herederos).
17. Sixto Minguijón Melendo.

18. Primitiva Lafuente Tejedor.
19. Manuel Ruiz Romero (herederos).
20. Angel Gimeno y otros.
21. Manuel Moros Marqués.
22. Angel Gimeno y otros.
23. Eustaquio Tirado Gil.
24. Manuel Ruiz Romero (herederos).
25. Francisco Alcalá Andrés.
26. Luis Cubero.
27. Manuel Hernando Larraz.
28. Ignacio Aparicio Alcalá.
29. Manuel Moros Marqués.
30. Agustín Sebastián Bernal.
31. Manuel Moros Marqués.
32. J. Antonio Gimeno Minguijón.
- 32 bis. Pilar Miralles Sicilia.
- 33 bis. Pedro Tirado Romero.
34. Angel Gimeno y otros.
- 34 bis. José López Tirado.
35. Prudencio Lafuente Hernández.
- 35 bis. Vicente Lorente Carnicero.
36. Román Lafuente Lacorte.
37. Manuel Hernando Larraz.
38. Bienvenido Minguijón Ibáñez.
39. Francisco Romero Tirado.
40. Juan Ramón Melendo (herederos).
41. Angel Gimeno y otros.
42. Pascual Benedi Lacorte y hermanos.
- 42 bis. Luisa Magaña Gil.
43. Angel Gimeno y otros.
44. Benito Revuelto Gayán.
- 44 bis. Alfredo Gracia Alonso.
45. Benito Revuelto Gayán.
46. Aurora Gil Molina.
47. Angel Gimeno y otros.
48. Estanislada Pérez Sánchez.
50. Ventura López (herederos).

Núm. 6.509

Nota-anuncio

El Alcalde del Ayuntamiento de Garde (Navarra) solicita la autorización para la ampliación de la central municipal de Garde, actualmente construida aguas abajo del pueblo de Roncal.

La citada central deriva aguas del río Esca por medio de una presa de sección trapezoidal, ubicada a pocos centenares de metros aguas abajo de Roncal y contigua al aserradero de D. Lucio Ozcoidi; la ampliación se refiere a un aumento de 5.000 litros por segundo al caudal actualmente utilizado y un recrecimiento de la presa en 0'50 metros, instalando una nueva turbina de 270 HP.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren perjudicados por dicha solicitud puedan dirigir por escrito las reclamaciones que estimen pertinentes al señor Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Ebro, en Zaragoza, dentro del plazo de treinta días naturales y consecutivos, a contar del siguiente al de

la fecha de esta publicación, durante el cual estará de manifiesto el proyecto correspondiente, en las horas hábiles de oficina, en la Sección de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Ebro (Paseo del General Mola, número 26, 1.º, Zaragoza).

Zaragoza, 29 de noviembre de 1957.
El Ingeniero Director adjunto, F. Gómez.

SECCION SEXTA

EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan los siguientes documentos para 1958, pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen convenientes.

Censo de requisición militar

- 6.355.—Cubel
- 6.358.—Lagata
- 6.366.—Leciñena
- 6.376.—Villar de los Navarros
- 6.392.—Aguarón
- 6.398.—Chodes
- 6.416.—Quinto
- 6.418.—Codos
- 6.422.—Murero
- 6.423.—Letux
- 6.424.—Tarazona
- 6.425.—Bijuesca
- 6.426.—Ibdes
- 6.427.—Jaraba
- 6.428.—Anento

Expediente de suplemento de crédito

- 6.358.—Lagata
- 6.371.—Los Fayos
- 6.372.—Ejea de los Caballeros
- 6.394.—Sigüés
- 6.419.—Sos del Rey Católico
- 6.421.—Pinseque

Expediente de transferencia de crédito

- 6.358.—Lagata
- 6.418.—Codos
- 6.425.—Bijuesca

Lista cobratoria de rústica

- 6.366.—Leciñena
- 6.398.—Chodes
- 6.415.—Chiprana
- 6.416.—Quinto

Lista cobratoria de urbana

- 6.398.—Chodes

Ordenanzas fiscales

- 6.397.—Escatrón

Ordenanzas por diferentes conceptos

- 6.390.—Novallas

Padrón de rústica

- 6.355.—Cubel
- 6.366.—Leciñena
- 6.367.—Calatayud
- 6.416.—Quinto

Padrón de urbana

- 6.355.—Cubel
- 6.416.—Quinto

Presupuesto ordinario

- 6.355.—Cubel
- 6.369.—Cariñena
- 6.370.—Azuara
- 6.373.—Gallur
- 6.374.—Bardallur
- 6.385.—Borja
- 6.390.—Novallas
- 6.395.—Vierlas
- 6.417.—Sabiñán
- 6.418.—Codos
- 6.420.—Moyuela
- 6.422.—Murero
- 6.428.—Anento
- 6.429.—Luna

Proyecto de presupuesto ordinario

- 6.368.—Alhama de Aragón

Reparto de arbitrios municipales

- 6.358.—Lagata

Reparto de rústica

- 6.415.—Chiprana

Núm. 6.560

ESCATRON

Desierto el concurso-subasta sobre construcción en esta villa de un grupo escolar, publicado en el "Boletín Oficial del Estado", se anuncia la presentación de pliegos para este concurso-subasta por diez días más a partir del presente anuncio.

Escatrón, 9 de diciembre de 1957.
El Alcalde, Manuel Moreno.

Núm. 6.481

MALEJAN

Acordado por el Ayuntamiento de mi presidencia el arriendo del horno de pan cocer y del matadero municipal, propiedad de este municipio, se anuncia la subasta pública que tendrá lugar en la Casa Consistorial el próximo día 25 del actual y horas de las once y doce, respectivamente, por el tipo de tasación de las siguientes cantidades:

Horno de pan cocer, en 2.500 pesetas.

Matadero municipal, en 900 pesetas. Ateniéndose a las condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Maleján, 6 de diciembre de 1957.—
El Alcalde, José-Luis Murillo.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Requisitorias

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y 664 de la Ley de Enjuiciamiento Militar y de Marina.

Núm. 6.459

ASUMENDI HERCE (Jesús), de 27 años, soltero, del comercio, natural de Bilbao, vecino de Valencia (calle Pérez Pujol, número 4, Pensión Ayo-ra), y cuyo actual paradero se desconoce, procesado en sumario que instruye el Juzgado de instrucción número 1 de Zaragoza con el núm. 148 de 1955, sobre estafa, comparecerá en dicho Juzgado en el término de diez días, a contar de la inserción de la presente en los "Boletines Oficiales", a fin de constituirse en prisión decretada en dicho sumario.

Núm. 6.484

MENDIOLA LOPEZ (Juan-Ramón), de 32 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, hijo de Julián y de Jesusa, natural de Torralba de Calatrava y vecino de Ribaforada, procesado por hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 2 de Cartagena para constituirse en prisión decretada por la Ilma. Audiencia Provincial de Murcia por auto de fecha 23 de octubre del corriente año, en la causa seguida en este dicho Juzgado con el número 109 de 1956.

JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

Núm. 6.541

JUZGADO NUM. 2

D. Francisco-Alberto Gutiérrez Moreno, Magistrado, Juez de primera instancia ejerciente del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que para pago de responsabilidades impuestas en juicio ejecutivo número 140 de 1956, instado por don Román Vázquez Aldea, contra D. Pedro Fernández Ortiz, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los siguientes bienes:

1. Una moto "Guzzi", matrícula Z-11534. Tasada en 9.000 pesetas.

2. Cuarenta pares de sandalias de color y en beige, de caballero y niño, en distintas medidas. Tasadas en 1.000 pesetas.

3. Derecho de traspaso de tienda sita en Echegaray, número 2. Tasado en 6.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 27 del actual, a las once de su mañana, y para tomar parte en la misma deberán los licitadores acreditar su personalidad y depositar previamente el 10 por 100 de la tasación, sin que sean admisibles posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, previniéndose que, conforme dispone el núm. 2 del artículo 32 de la Ley de Arrendamientos Urbanos de fecha 13 de abril de 1956, el adquirente deberá contraer la obligación de permanecer en el local, sin traspasarlo, el plazo mínimo de un año, y destinarlo, durante ese tiempo, por lo menos, a negocio de la misma clase al que venía ejerciendo el arrendatario.

Zaragoza a cinco de diciembre de mil novecientos cincuenta y siete.—El Juez ejerciente, Francisco-Alberto Gutiérrez. — El Secretario, Francisco Solchaga.

Núm. 6.522

ATECA

D. José-Antonio del Río March, ejerciente Juez de instrucción de Ateca y su partido;

En virtud del presente y de lo acordado con esta fecha en ejecutoria dimanante de la causa número 37 de 1948, por el delito de robo, contra otro y Felisa-Luciana Fernández Sánchez, se hace saber al perjudicado Antonio Estebán Latorre, cuyo domicilio es desconocido, el derecho que tiene a percibir de la mencionada penada la cantidad de 12'50 pesetas en concepto de indemnización.

Dado en Ateca a cuatro de diciembre de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario, Mariano Badesa. — Visto bueno: El Juez de instrucción, José-Antonio del Río.

Núm. 6.524

ATECA

D. José-Antonio del Río March, Juez comarcal, en funciones de Juez de instrucción de Ateca y su partido;

En virtud del presente y de lo acordado en la pieza de responsabilidad civil del sumario número 76 de 1954, sobre muerte y lesiones por imprudencia, contra Telesforo-Benito Gimeno Bonavilla, se sacan a pública subasta por segunda vez, término legal y con la rebaja del 25 % del tipo de tasación que sirvió de base para la primera subasta, los bienes que le fueron embargados al referido penado para pago de responsabilidades civiles, y que aparecen descritos en el edicto número 248, correspondiente al día 31 de octubre de 1957, en su página 1.895, del "Boletín Oficial" de esta provincia.

Se fija para el remate el próximo día 2 de enero, a las doce de sus horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, y simultáneamente en el Juzgado de igual clase de Calatayud, donde radican los bienes embargados.

Dicha subasta se celebrará con las mismas formalidades y advertencias que la primera, excepto al 25 por 100 de descuento que se concede en esta segunda, y haciéndose las demás advertencias y prevenciones legales.

Dado en Ateca a seis de diciembre de mil novecientos cincuenta y siete. — El Secretario, Mariano Badesa. Visto bueno: El Juez de instrucción, José-Antonio del Río.

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 6.483

JUZGADO NUM. 4

D. Ramón Grau y Badia, Abogado, Secretario del Juzgado municipal número 4 de esta ciudad;

Certifico: Que en el juicio de faltas seguido ante este Juzgado con el número 650 de 1957 aparece la cabecera y parte dispositiva de la sentencia que dice:

"Sentencia.—En Zaragoza a 30 de noviembre de 1957.—El señor D. José Kissler Aramburu, Juez municipal del Juzgado número 4 de los de esta ciudad; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguido entre partes, de una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Pascual Borge Castán, como denunciante-perjudicado, y José Villanueva Valera, Antonio Pedrós Ciscar, Antonio Pedrós Fortea y Fernando Giménez Navarro, de la

otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y...

Falló: Que debo condenar y condeno a los denunciados José Villanueva Valera, Antonio Pedrós Ciscar, Antonio Pedrós Fortea y Fernando Giménez Navarro, como autores de una falta de hurto, a la pena de doce días de arresto menor a cada uno y costas del juicio por iguales partes. Quedando definitivamente en poder del perjudicado los artículos sustraídos.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—José Kissler". (Rubricado).

Publicación.—Leida y publicada fué la anterior sentencia por Su Señoría que la dictó estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha; doy fe. — Ramón Grau. (Rubricado).

Y para que conste y sirva de notificación a los condenados por su inserción en el "Boletín Oficial" de esta provincia, expido el presente que firmo en Zaragoza a treinta de noviembre de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario, Ramón Grau.

JUZGADOS COMARCALES

Núm. 6.469

ATECA

D. Santiago Ortega Soler, Secretario del Juzgado comarcal de Ateca;

Doy fe: Que en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 47 de 1957, contra Diego Céspedes Clavería, por estafa, se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal que sigue:

"Sentencia. — En Ateca a 3 de diciembre de 1957. — Vistos por el señor D. José-Antonio del Río March, Juez comarcal de la misma y su demarcación, los presentes autos de juicio verbal de faltas, seguido a virtud de denuncia de D. Vicente Céspedes Garvín, vecino de Zaragoza, con intervención del Ministerio fiscal de una parte, y de otra, como denunciado, Diego Céspedes Claverías, de 27 años de edad, hijo de Vicente y de Dolores, soltero, sin profesión, natural de Villacarrillo (Jaén), actualmente en ignorado paradero y domicilio, sobre estafa, y

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Diego Céspedes Claverías, por la falta de que se le acusa, a la pena de ocho días de arresto menor y pago de las costas procesales, sin que haya lugar a satisfacer

indemnización civil al perjudicado, por tenerla recibida.

Así por esta mi sentencia, que por el ignorado paradero y domicilio del denunciado le será notificada por medio del "Boletín Oficial" de esta provincia, lo pronuncio, mando y firmo. José-Antonio del Río". (Rubricado).

Publicación.—Leida y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez comarcal que la suscribe estando celebrando audiencia pública el mismo día de su pronunciamiento, de que yo, el Secretario, doy fe.—Santiago Ortega. (Rubricado).

Y para su inserción en el "Boletín Oficial" de esta provincia a fin de que le sirva de notificación al denunciado antes expresado, por su ignorado domicilio y paradero, expido la presente cédula de notificación en Ateca a tres de diciembre de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario, Santiago Ortega.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 6.522

Comunidad de Regantes de «Las Vegas», de Ejea de los Caballeros

Por el presente se convoca a todos los partícipes de esta Comunidad a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de los corrientes, a las diez de la mañana, en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, a fin de proceder a la aprobación de las cuentas de 1956, de los presupuestos para 1958 y a la renovación de la mitad de los Vocales y Suplentes que componen el Sindicato y Jurado de Riegos.

Si en esta reunión no hubiera mayoría se celebrará otra, en segunda convocatoria, a las diez y media del mismo día y en el propio local, y en ella se tomarán acuerdos con los que asistan.

Ejea de los Caballeros, 4 de diciembre de 1957.—El Presidente, (ilegible).

Núm. 6.540

Comunidad de Regantes «Río Piedra», de Monterde

Para tratar de los asuntos enumerados en los artículos 51, 52 y 53 de las Ordenanzas por las que se rige esta Comunidad se convoca a Junta general de partícipes, que tendrá lugar el día 29 del actual, en los loca-

les de esta Comunidad, a las diez horas de su mañana en primera convocatoria y a las doce en segunda, si la primera no tuviera efecto por falta de número de asistentes, tomándose acuerdos en esta última, cualquiera que sea el número de concurrentes.

Monterde, 2 de diciembre de 1957. El Presidente, Cruz Ramón.

Núm. 6.568

Sindicato de Riegos de Garfilán, de Torres de Berrellén

Pongo en conocimiento de todos los interesados en este Sindicato que el día 22, a las tres de la tarde, se celebrará Junta general ordinaria.

Torres de Berrellén, 9 de diciembre de 1957.—El Presidente, Tomás Latorre.

Núm. 6.569

Junta de Aguas del Castellar, de Torres de Berrellén

Se pone en conocimiento de todos los interesados en esta Junta de Aguas que el día 22, a las cinco de la tarde, se celebrará Junta general ordinaria.

Torres de Berrellén, 9 de diciembre de 1957.—El Presidente, Antonio Gómez.

Núm. 6.521

Comunidad de Regantes «Joaquín Costa», de Zuera

Por el presente se convoca a todos los partícipes de la expresada a la Junta general que se ha de celebrar en los locales de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de la villa de Zuera el día 21 del actual, a las seis y media de la tarde en primera convocatoria, y a las siete de la misma en segunda, para tratar de los asuntos siguientes:

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.
2. Lectura de la Memoria semestral que presenta el Sindicato.
3. Examen y aprobación, si procede, del presupuesto de ingresos y gastos para el año 1958.
4. Mociones, ruegos y preguntas.

Zuera, 5 de diciembre de 1957.—El Presidente, Antonio Duplá Abadal.